

**ANEXO No. 3B
CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL**

B. FORMATO DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre, SEGURIDAD RAM LTDA, domiciliados en BOGOTA, constituida mediante Escritura No. 0000134 otorgada en BOGOTA de 1999 en la Notaría 14 de BOGOTA, representada en éste acto por CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON, mayor de edad y vecino de BOGOTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.423.297 de BOGOTA, quien obra en su carácter de Representante legal, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y ULTRASEGURA LTDA, domiciliada en BOGOTA, constituida mediante Escritura No. 6610 otorgada en BOGOTA de 1993 en la Notaría 5 de BOGOTA representada en este acto por MARTHA EDID HIDALGO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de BOGOTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.498.749 de ARMERO, quien obra en su carácter de Representante legal, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.- Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, una unión temporal cuyo nombre será UNION TEMPORAL RU IDIGER 2018 entre SEGURIDAD RAM LTDA y ULTRASEGURA LTDA para efectos de presentar una oferta conjunta para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. IDIGER-LIC-002-2018**, cuyo objeto es la: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL IDIGER DE LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE VELAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL."**

SEGUNDA. - DURACIÓN: La duración de la unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

TERCERA. - PARTICIPACIÓN: Los integrantes de esta unión temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	TÉRMINOS EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Y LA DEL	% DE PARTICIPACIÓN
SEGURIDAD RAM LTDA	CONTRATAR PRESTACIÓN SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	LA DEL DE Y	50%

	PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL IDIGER DE LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE VELAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL	
ULTRASEGURA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL IDIGER DE LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE LE CORRESPONDIERE VELAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL	50%

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **EL IDIGER**. Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

QUINTA. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE. - Las partes integrantes de la unión temporal acuerdan nombrar como representante del consorcio a CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.297, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta, así mismo para firmar el contrato y los demás documentos que resulten de la adjudicación.

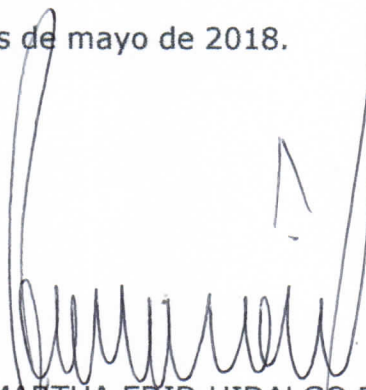
SEXTA. - DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante **EL IDIGER**, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: CALLE 104 N. 57ª- 37 Bogotá. No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que **EL IDIGER**, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: CALLE 104 N. 57ª- 37.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de mayo de 2018.

FIRMAS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN



CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON
C.C. 80.423.297
Representante legal
SEGURIDAD RAM LTDA
NIT. 830.053.928-8

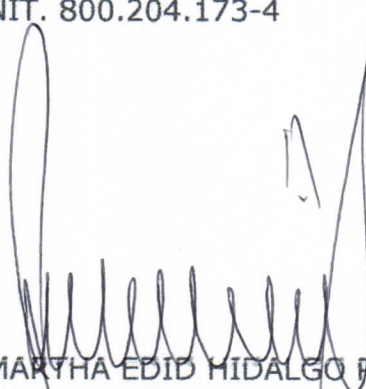


MARTHA EDID HIDALGO RODRIGUEZ
C.C. 65.498.749
Representante legal
ULTRASEGURA LTDA
NIT. 800.204.173-4

Acepto el poder de la UNION TEMPORAL,



CESAR ARMANDO RODRIGUEZ LEON
C.C. 80.423.297
Representante legal Principal
UNION TEMPORAL RU IDIGER 2018



MARTHA EDID HIDALGO RODRIGUEZ
C.C. 65.498.749
Representante Suplente
UNION TEMPORAL RU IDIGER 2018